

Estas firmas pertenecen a la sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud para el periodo 2018-2020 realizada el 10 de febrero de 2021, Informe del actividades 2020 y presentación del Programa de Trabajo 2021

SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

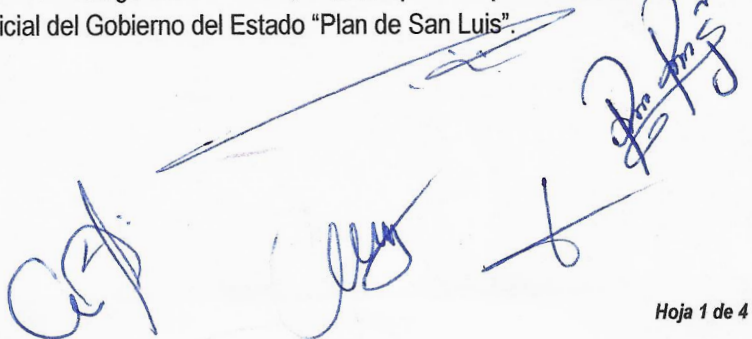
En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día 10 diez de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones que ocupa la Sala Lounge de Casa del Emprendedor del Instituto Potosino de la Juventud con domicilio en Glorieta a Benito Juárez S/N Colonia El Paseo, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron con el propósito de llevar a cabo la Sesión del presentar Plan de Trabajo 2021, bajo el siguiente orden del día:

1. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
3. Informe de actividades 2020.
4. Presentación del Programa Anual de Trabajo 2021
5. Informe de quejas y denuncias;
6. Acuerdos
7. Clausura de la sesión.

Para el desahogo del Punto Uno del Orden del Día, el **C. Ricardo Ortega González**, en su carácter de Presidente del Comité pregunta a la suplente de la Secretaria Técnica, la **C. Rosalía Piña Silva**, si existe quórum legal para dar inicio a la Sesión Ordinaria del 10 diez de febrero del año 2021 dos veintiuno del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud, a lo que la suplente de la Secretaria Técnica responde afirmativamente, por lo que el **C. Ricardo Ortega González** procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del Instituto Potosino de la Juventud para el período 2018-2020.

Para el desahogo del Punto Dos del Orden del Día, el **C. Ricardo Ortega González** somete a consideración el Orden del día, el cual se aprueba por todos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud.

Para el desahogo del Punto Tres del Orden del Día, el **C. Ricardo Ortega González** en su carácter de presidente del Comité informa que esta sesión se realiza en presencia del **C. Luis Fernando Alonso Molina**, Director General del Instituto Potosino de la Juventud, quien asiste a esta sesión como Miembro Invitado temporal; continuando con la palabra el **C. Ricardo Ortega González** presenta a los integrantes el Informe Anual de actividades 2020 centrándose en las metas cumplidas del Programa Anual de Trabajo y en especial sobre estatus que guarda el Código de conducta, mismo que fue publicado el día 16 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis".





Estas firmas pertenecen a la sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud para el periodo 2016-2020 realizada el 10 de febrero de 2021, Informe del actividades 2020 y presentación del Programa de Trabajo 2021

Para el desahogo del Punto Cuatro del Orden del Día, el **C. Ricardo Ortega González**, Presidente del Comité, somete a consideración de los integrantes del Comité el Programa Anual de Trabajo; cuyo objetivo es:

“establecer acciones para promover la integridad en el personal del Instituto Potosino de la juventud para dar el cumplimiento al indica el Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí así mismo a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rige el servicio público al desempeñar funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones”

De igual manera, el **C. Ricardo Ortega González** Presidente del Comité presenta al personal que integra del Comité la propuesta del Plan de Trabajo 2021 con las actividades que se llevaran a cabo durante el año 2021 en materia de Ética Pública y Reglas de Integridad con el objeto de que se revise las siguientes metas propuestas en el Plan de trabajo para ejecutar durante el 2021 por parte de las integrantes y los integrantes del Comité:

1. Dar a conocer al personal del INPOJUVE las disposiciones del Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, del Código de Conducta para las y los Servidores Públicos y Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado .que rigen el desempeño de las y los servidores públicos.
2. Difundir al menos dos veces al año información sobre el Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias.
3. Difundir el Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del INPOJUVE
4. Capacitar a un 30% del personal del INPOJUVE.
5. Elaborar un folleto informativo que oriente al personal del INPOJUVE sobre los mecanismos para la presentación de denuncia ante el comité.

Aún en uso de la voz, el **C. Ricardo Ortega González**, presidente del Comité, explicó que cada meta tiene un objetivo específico así como las actividades a desarrollar para cumplir con el Proyecto del Programa de Trabajo 2021.

Como conclusión el Presidente del Comité expone que en la última sesión ordinaria del 2021 se revisará que acciones del Programa de trabajo se cumplieron, así mismo, indica las fechas ordinarias de este año:

1ª Sesión ordinaria	10 de febrero de 2021
2ª Sesión Ordinaria	18 de junio de 2021



Estas firmas pertenecen a la sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud para el periodo 2018-2020 realizada el 10 de febrero de 2021, Informe del actividades 2020 y presentación del Programa de Trabajo 2021

3ª sesión Ordinaria	20 de octubre de 2021
4ª. Sesión ordinaria	26 de noviembre de 2021

Para el desahogo del Punto Cinco del Orden del Día, el C. Ricardo Ortega González, presidente del Comité, procede a dar informe a las integrantes y los integrantes del Comité sobre el estatus que guarda el Instituto Potosino de la Juventud en cuanto a quejas y denuncias, haciendo de conocimiento en la presente sesión que no se tiene registro interno, ni en la Contraloría General del Estado y/o en la Contraloría Interna de los Organismos Descentralizados de la SEGE, de queja o denuncia en contra de alguna servidora pública o algún servidor público de este Instituto.

Para el desahogo del Punto Seis del Orden del Día, el C. Ricardo Ortega González, con base a lo expuesto, el Comité de Ética y de prevención de Conflictos del Instituto Potosino de la Juventud, procede a tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO

CEPCI-IPJ/001/SO.AO1-10/02/2021

Las integrantes y los integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud **APRUEBAN** por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2020, para su envío a la Dirección y/o área de la Contraloría general del Estado y Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S. E.G.E.

CEPCI-IPJ/002/SO.AO2-10/02/2021

Las integrantes y los integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud **APRUEBAN** por unanimidad el Programa de Trabajo Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2021, para su envío a la Dirección y/o área de la Contraloría general del Estado y Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S. E.G.E.

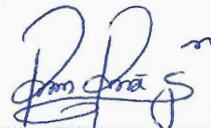
Para el desahogo del Punto siete o del Orden del Día, el C. Ricardo Ortega González, el presidente del Comité, pregunta a las participantes y los participantes si existe algún asunto general a tratar, manifestado todas las integrantes y todos los integrantes del Comité presentes que no existe tema alguno, por lo que se puede pasar la punto ocho del Orden del Día.

Estas firmas pertenecen a la sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud para el periodo 2018-2020 realizada el 10 de febrero de 2021, Informe del actividades 2020 y presentación del Programa de Trabajo 2021



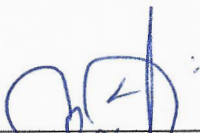
Ricardo Ortega González

Presidente y miembro propietario permanente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí



Rosalía Piña Silva

Suplente de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí



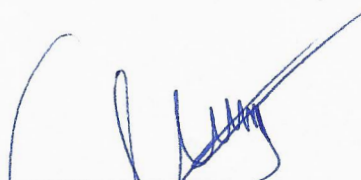
Gustavo Eduardo Martínez Guevara

Miembro temporal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí



José Eduardo Sierra Piña

Miembro temporal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí



Luis Fernando Alonso Molina

Testigo de Honor del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en su carácter de Director General del Instituto



INSTITUTO
POTOSINO
DE LA JUVENTUD

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

CEPCI-IP/J002/ISO.AO2-10/02/2021
Sesión Ordinaria No. 1 2021, 10 de febrero del 2021

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 y 14 del Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, así como el numeral 6 del apartado de las funciones inciso b) de las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo en el Estado, el C. Ricardo Ortega González en su carácter de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud, solicita a este Comité la aprobación del Plan Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2021.</p>	<p>Las integrantes y los integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud APRUEBAN por unanimidad el Programa de Trabajo Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2021, para su envío a la Dirección y/o área de la Contraloría general del Estado y Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S. E.G.E. (La información que sirve de sustento al presente acuerdo, se encuentra anexa al presente).</p>

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

Ricardo Ortega González
Presidente y miembro propietario permanente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Gustavo Eduardo Martínez Guevara
Miembro temporal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Luis Fernando Alonso Molina
Testigo de Honor del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en su carácter de Director General del Instituto

Rosalía Piña Silva
Suplente de Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

José Eduardo Sierra Piña
Miembro temporal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

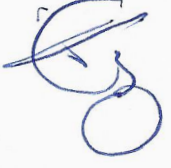
PROGRAMA DE TRABAJO 2021

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INPOJUVE

Para la implementación de acciones para promover las Reglas de Integridad y Ética

Pública

Febrero 2021



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

El Programa de Trabajo del 2021 tienen por objeto dar cumplimiento a lo que indica el Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí así mismo a las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado.

OBJETIVO

Establecer acciones para promover la integridad en el personal del Instituto Potosino de la juventud para dar el cumplimiento al indica el Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí así mismo a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rige el servicio público al desempeñar funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones."

METAS

1. Dar a conocer al personal del INPOJUVE las disposiciones del Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, del Código de Conducta para las y los Servidores Públicos y Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado .que rigen el desempeño de las y los servidores públicos.
2. Difundir información sobre el Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias.
3. Difundir el Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del INPOJUVE
4. Capacitar a un 30% del personal en temas de ética y reglas de integridad del INPOJUVE.
5. Elaborar un folleto informativo que oriente al personal del INPOJUVE sobre los mecanismos para la presentación de denuncia ante el comité



META 1. Dar a conocer al personal del INPOJUVE las disposiciones del Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, del Código de Conducta para las y los Servidores Públicos y Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado .que rigen el desempeño de las y los servidores públicos

META	Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación
1	Difusión y divulgación	Difundir por mes principios, valores y reglas de integridad al personal que labora en el INPOJUVE.	Que todo el personal, conozca los principios, los valores, y reglas de integridad	Difundir mediante carteles que se publicarán en el periódico institucional.	16/02/2021	27/09/2021	Cartel

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

1. **META 2.** Difundir información sobre el Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias.

META	Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación
2	Difusión y divulgación	Que el personal del INPOJUVE conozca el Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.	Dar a conocer a través de carteles informativos relacionada con el Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.	Difundir mediante carteles en el periódico institucional relacionada el Protocolo de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.	22/02/2021	11/03/2021	Carteles

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

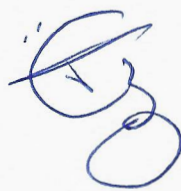
[Handwritten signature]

META 3. Difundir el Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del INPOJUVE

Número consecutivo	Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación
3	Difusión y divulgación	Que el personal del INPOJUVE conozca el Código de Conducta de las servidoras y servidores públicos del INPOJUVE	Difundir el Código de Conducta del INPOJUVE	Enviar mediante correo electrónico institucional el Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta del INPOJUVE al personal para su conocimiento	22 /03/2021	30/03/2021	Foto de correo enviado con el código de conducta adjunto

META 4. Capacitar a un 30% del personal del INOJUVE

META	Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación
4	Capacitación y Sensibilización	Sensibilizar al personal con temas relacionados a la Ética Pública y Reglas de Integridad.	Capacitar a un 30% del personal del INOJUVE	Impartir pláticas pregrabadas de capacitación en cualquiera de las siguientes temáticas relacionadas con ética y Reglas de Integridad	JUNIO	AGOSTO	Video pregrabado

META 5. Elaborar un folleto informativo que oriente al personal del INPOJUVE sobre los mecanismos para la presentación de denuncia ante el comité

META	Tema	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación
5	Atención de denuncias	Elaborar un folleto informativo para dar a conocer al personal del instituto sobre los mecanismos para presentación de denuncia a fin de atender casos que vayan contra la Ética Pública y Reglas de integridad.	Que todo el personal conozca a través del folleto informativo los mecanismos para presentar denuncias ante el Comité	Elaborar y entregar personal folleto.	23/09/2021	27/09/2021	Correos electrónicos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO
POTOSINO
DE LA JUVENTUD

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

CEPCI-IP/J001/SO.AO1-10/02/2021
Sesión Ordinaria No. 1 2021, 10 de febrero del 2021

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, así como el numeral 6 del apartado de las funciones inciso p) de las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo en el Estado, el C. Ricardo Ortega González en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud, solicita a este Comité la aprobación del Informe Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2020.</p>	<p>Las integrantes y los integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud APRUEBAN por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Ejercicio Fiscal 2020, para su envío a la Dirección y/o área de la Contraloría general del Estado y Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la S. E. G. E. (La información que sirve de sustento al presente acuerdo, se encuentra anexa al presente).</p>

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD

Ricardo Ortega González
 Presidente y miembro propietario permanente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Gustavo Eduardo Martínez Guevara
 Miembro temporal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Luis Fernando Alonso Molina
 Testigo de Honor del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en su carácter de Director General del Instituto

Rosalía Piña Silva
 Suplente de Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

José Eduardo Sierra Piña
 Miembro temporal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Potosino de la Juventud del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2020 del INPOJUVE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

2020

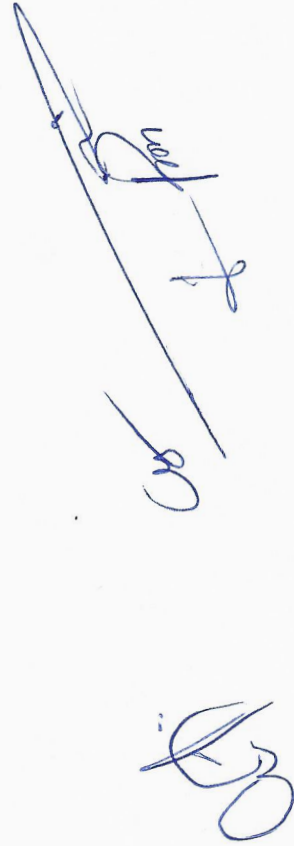
PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2020 DEL INPOJUVE

En el presente informe del Programa de Trabajo del 2019 se da a conocer las actividades realizadas que se plantearon como meta en el cronograma de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, lo anterior para dar cumplimiento a lo que indica el Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí y las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado.

OBJETIVO: Informar sobre las acciones realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto durante el 2019 para dar cumplimiento a lo que indica Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí y las Reglas de Integridad, los lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado para que el personal del instituto de cumplimiento.

METAS

1. Promover el conocimiento del Código Conducta;
2. Dar conocer las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Potosino de la Juventud;
3. Capacitar en materia de ética pública, principios de integridad y valores que deben regir a toda servidora pública y a todo servidor público;
4. Fomentar los valores y reglas de integridad.

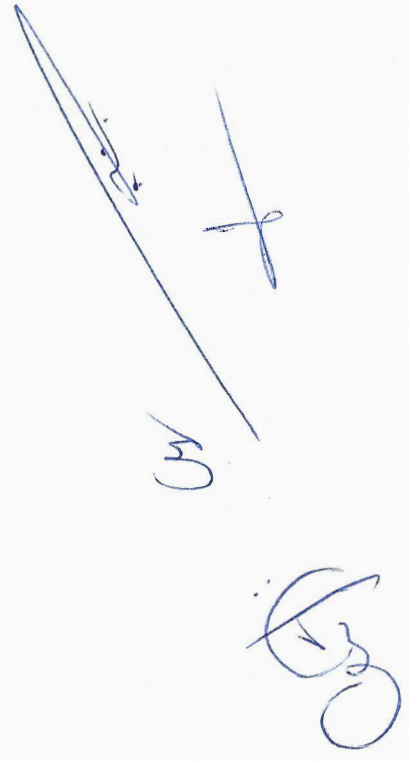


META 1 PROMOVER EL CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO CONDUCTA;

Objetivo: Fomentar el conocimiento del Código de Conducta al personal del INPOJUVE

Estrategia Difundir el del Código de conducta al personal del INPOJUVE.

Actividades	Meta	Indicador	Periodo de ejecución		Responsable (Nombre y cargo)	Recursos materiales	Recursos financieros
			Inicio	Conclusión			
<p>Difundir el contenido el del Código de conducta a través de correo electrónico al personal.</p> <p>Nota: se dará a conocer el Código de conducta una vez que sea publicado en el Periódico Oficial de san Luis Potosí.</p>	Código de Conducta	Número de personas que tiene conocimiento del Código de Ética para las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí/ tola de personal del INPOJUVE número de personas meta) X 100	Marzo 2020	Noviembre 2020	Comité de Género de Ética y de prevención de Conflictos de interés.	No aplica	No aplica.



Reporte de cumplimiento					
Avance cualitativo (Acciones realizadas para dar cumplimiento)	Avance cuantitativo (% avance)	Periodo en que se llevaron a cabo las acciones	Recursos utilizados para llevar a cabo las acciones	Documento probatorio que se anexa	Observaciones
Se envió oficio a la Secretaría General de Gobierno para gestionar la Publicación ante el Periódico Oficial. El 16 de noviembre 2020 fue publicado en el Periódico Oficial	100%	Marzo a noviembre 2020	Recursos humanos (Responsable de la UIG y personal del Comité de Ética). 2. Recursos materiales (Computadora, impresora, hojas maquina carta).	Copia del oficio	Ninguna

(Handwritten signatures and initials)

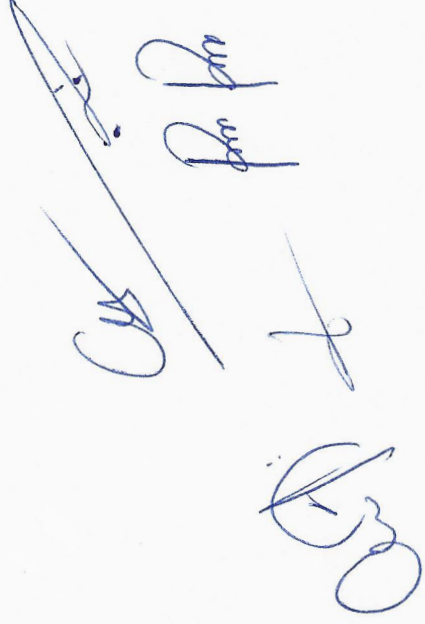
META 2. DAR A CONOCER LAS FUNCIONES DE L COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD.

Objetivo: Promover entre el personal del INPOJUVE el conocimiento de las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Estrategia Diseñar un cartel con las funciones del Comité de Ética y de prevención de Conflictos de interés.

Actividades adicionales que contribuyen con la estrategia:

Actividades	Meta	Indicador	Periodo de ejecución		Responsable (Nombre y cargo)	Recursos materiales	Recursos financieros
			Inicio	Conclusión			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un cartel con las funciones del Comité. Enviar cartel al área de diseño con el objeto de dar identidad institucional Difundir en el periódico mural del instituto. El cartel permanecerá un mes 	Cartel	Porcentaje de avance del Cartel	MARZO 2020	NOVIEMBRE 2020	Comité de Ética y de prevención de Conflictos de interés.	Hojas de opalina. Computadora Impresora	No aplica.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Reporte de cumplimiento					
Avance cualitativo (Acciones realizadas para dar cumplimiento)	Avance cuantitativo (% avance)	Periodo en que se llevaron a cabo las acciones	Recursos utilizados para llevar a cabo las acciones	Documento probatorio que se anexa	Observaciones
Se envió presentación power point con el contenido para la realización de cartel. Se publicó en el periódico Institucional	100 %	Septiembre - Diciembre	Recursos humanos (Personal de Diseño de la Subdirección de Comunicación Social y UJG). 2. Recursos materiales (Computadora e impresora y tinta).	Cartel y fotos	Ninguna

META 3. CAPACITAR EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA, PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD Y VALORES QUE DEBEN REGIR A TODA SERVIDORA PÚBLICA Y A TODO SERVIDOR PÚBLICO

Objetivo: Programar dos cursos de capacitación en temas de integridad y valores éticos dirigido a las servidoras y los servidores públicos del INPOJUVE con el objeto de que su conducta se conduzca de acuerdo a las reglas de integridad.

Estrategia Capacitar al personal del INPOJUVE en temas de integridad y ética pública.

Actividades	Meta	Indicador	Periodo de ejecución		Responsable (Nombre y cargo)	Recursos materiales	Recursos financieros
			Inicio	Conclusión			
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar la propuesta de dos cursos de capacitación. Presentar al comité para su aprobación. Oficio invitación al curso Capacitar al personal 	Capacitar a un 30% del Personal del INPOJUVE	Número de personas que recibieron la capacitación / total del personal del INPOJUVE X 100	Septiembre 2020	Octubre 2020	Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Interés	Computadora Impresora Tóner o tinta para impresora Cafión	No aplica.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'CS' and 'PM' on the left.

Reporte de cumplimiento					
Avance cualitativo (Acciones realizadas para dar cumplimiento)	Avance cuantitativo (% avance)	Periodo en que se llevaron a cabo las acciones	Recursos utilizados para llevar a cabo las acciones	Documento probatorio que se anexa	Observaciones
Se diseñaron las presentaciones, queda pendiente grabar las capacitaciones y enviar vía correo al personal	30%	Marzo - agosto 2021	Recursos humanos (Personal de Diseño de la Subdirección de Comunicación Social y UIG). 2. Recursos materiales (Computadora e impresora y tinta).	Fotografía del correo electrónico enviado al personal con la capacitación pregrabada	Reprogramar fechas de impartición de capacitación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

4. FOMENTAR LOS VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD.

Objetivo: Diseñar un cartel con información con los valores y reglas de integridad.

Estrategia: Por mes publicar un valor y una regla de integridad en el periódico mural.

Actividades que contribuyen con la estrategia

Actividades	Meta	Indicador	Periodo de ejecución		Responsable (Nombre y cargo)	Recursos materiales	Recursos financieros
			Inicio	Conclusión			
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar propuesta de cartel y enviara al área de diseño Publicar en el periódico mural 	Un cartel	Número de carteles publicados /total de carteles .	Marzo 2020	Octubre 2020	Comité de ética y de Prevención de Conflictos	Computadora Impresora /tinta Hojas opalina Hojas de maquina	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Reporte de cumplimiento

Avance cualitativo (Acciones realizadas para dar cumplimiento)	Avance cuantitativo (% avance)	Periodo en que se llevaron a cabo las acciones	Recursos utilizados para llevar a cabo las acciones	Documento probatorio que se anexa	Observaciones
Se elaboró propuesta de cartel Se envió propuesta al área de diseño Se publicó en el periódico institucional	100%	Agosto – diciembre	Computadora Impresora /finta Hojas opalina Hojas de maquina	Fotografías	

OP
Pera
J

OP

Resultados esperados (información cualitativa).

- Hacer del conocimiento del personal al servicio público del Código de Ética así mismo el código de Conducta del INPOJUVE
- Que las servidoras y servidores públicos se conduzcan con integridad, responsabilidad y transparencia en su desempeño.
- Establecer una sistematización objetivos programas, actividades e indicadores dentro de los Comités.
- Contribuir a la prevención e eliminación de prácticas que vaya en contra a la que indica el código de Ética y el Código de Conducta.
- Exista un ambiente institucional de integridad, igualdad, transparencia y libre de violencia.

Resultados alcanzados (información cualitativa).

- Publicación del Código de Conducta
- Publicación de carteles informativos sobre temas de ética y Reglas de integridad.

